

63

Morgan Stanley
Serrano, 55
28006 MADRID



COMISION NACIONAL
DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 15
28046 Madrid

Madrid, 18 de febrero de 2004.

Muy señores nuestros:

En relación con el escrito presentado en la CNMV con fecha 17 de febrero de 2004 (nº de registro de entrada 2004015884), donde se les acompañaba la notificación que se enviará a los accionistas en relación con la liquidación del subfondo de Morgan Stanley SICAV denominado Morgan Stanley Sicav Competitive Edge "Best Ideas" Fund, les enviamos de nuevo la referida notificación, en la que únicamente varía la fecha que aparece al pie de dicha notificación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Olavarría'.

Dña. Marta Olavarría García-Perrote
MORGAN STANLEY, S.V., S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MORGAN STANLEY SICAV
Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: L-2338 Luxemburgo
5, rue Plaetis

Número de inscripción en el Registro Mercantil de Luxemburgo: B 29 192

NOTIFICACIÓN DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS

Este documento es importante y requiere su atención inmediata.

Si alberga cualquier duda, póngase en contacto con su asesor profesional.

Por la presente se informa a los accionistas de Morgan Stanley SICAV Competitive Edge "Best Ideas" Fund (en lo sucesivo, el "Competitive Edge "Best Ideas" Fund") que la compilación de análisis que se describe en el objetivo y política de inversión del Competitive Edge "Best Ideas" Fund dejará de llevarse a cabo el 1 de abril de 2004.

El consejo de administración de Morgan Stanley SICAV (en lo sucesivo, la "Sociedad") ha:

- **CONSTATADO** que el patrimonio neto del Competitive Edge "Best Ideas" Fund asciende aproximadamente a 50 millones de USD, lo que impide llevar a cabo una gestión económicamente eficiente del subfondo;
- **ACORDADO** recomprar de forma obligatoria las Acciones en circulación del Competitive Edge "Best Ideas" Fund el 1 de abril de 2004 de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en el Folleto Informativo de la Sociedad;
- **ACORDADO** cerrar el Competitive Edge "Best Ideas" Fund una vez completada dicha recompra obligatoria el 1 de abril de 2004.

Los gastos de liquidación se devengarán a partir de la fecha de esta notificación y se sufragarán con cargo a los activos del Competitive Edge "Best Ideas" Fund.

Durante un plazo de 30 (treinta) días naturales a contar desde el 1 de marzo de 2004, los accionistas del Competitive Edge "Best Ideas" Fund podrán solicitar la recompra o conversión, sin cargo alguno, de la totalidad o parte de sus acciones en el Competitive Edge "Best Ideas" Fund.

Si tuviera cualquier pregunta o duda que plantear en relación con lo anterior, le rogamos póngase en contacto con el Asesor de Inversiones de la Sociedad o con el representante de la Sociedad en su jurisdicción. Los accionistas deben informarse, y en su caso, asesorarse sobre las consecuencias fiscales de todo lo anterior en el país de su nacionalidad, residencia o domicilio.

Los inversores pueden obtener ejemplares gratuitos del Folleto Informativo de la Sociedad en su domicilio social.

En Luxemburgo, a 23 de febrero de 2004.

MORGAN STANLEY SICAV
En representación del Consejo de Administración